



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE FEBRERO DE 2019

No. 38

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la convocatoria del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, en el componente Apoyos Económicos para Proyectos de Asesorías Legales 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la convocatoria del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 2019, en su componente de Proyectos Colectivos que Reconstituyan el Tejido y la Articulación Comunitaria, las Prácticas y la Cosmovisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la convocatoria del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, en el componente Apoyos Económicos para Proyectos Comunitarios de Divulgación y Cultura 13
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la convocatoria del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, en el componente Apoyos Económicos para Proyectos de Derechos Colectivos 17
- ◆ Aviso por el cual, se dan a conocer los Lineamientos para la actividad denominada “Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas en la Ciudad de México, para Prevenir y Erradicar la Violencia y Discriminación” 21
- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer la convocatoria para la “Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas en la Ciudad de México, para Prevenir y Erradicar la Violencia y Discriminación 2019”, en su componente de Coordinadoras Zonales y Promotoras por la Igualdad 27

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el cual, se da a conocer la convocatoria, “Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas en la Ciudad de México, para Prevenir y Erradicar la Violencia y Discriminación” del Componente Equipo Interdisciplinario-Intercultural 	29
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del “Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, 2019” 	31
Alcaldía en Gustavo A. Madero	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se modifica la designación de servidoras y servidores públicos de la Administración Pública de la Alcaldía y sus propias Dependencias de la demarcación territorial, como apoderadas y apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el siete de noviembre de 2018 	38
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se modifica el Acuerdo por el que se delegan en los titulares de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Recursos Financieros y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, las facultades que expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes, al Director General de Administración del Órgano Político Administrativo, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el veintitrés de noviembre de 2018 	40
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se modifica el Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección General de Administración, las facultades que se indican y las que expresamente le otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de 2018 	42
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se modifica el Acuerdo por el que se delega en los titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, así como de la Dirección de Gobierno, la Dirección Jurídica, la Subdirección Jurídica y la Subdirección de Verificación, las facultades que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cuatro de diciembre de 2018 	44
Alcaldía en Iztacalco	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Programa Anual de Obras, para el ejercicio fiscal 2019 	46
Alcaldía en Tlalpan	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública, como apoderados generales para actos de administración de la misma 	48
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 	49
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el cual, se da a conocer la ampliación del plazo de la convocatoria dirigida a la sociedad civil e instituciones académicas, para la postulación de Asambleístas 	51
Congreso de la Ciudad de México	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fe de Erratas al Decreto aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 28 de diciembre de 2018, por el que se expide la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; se reforman los artículos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 25, 29, 33 y 37 y se derogan los artículos 22, 30, 31 y 32, todos de la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México; y se reforman los artículos 2, 6, 9 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, específicamente en los artículos: 21, 45 y 46 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México 	55

- ♦ Fe de Erratas al Decreto aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 28 de diciembre de 2018, por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 63-bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, un artículo 276-bis y un artículo 276-ter al Código Penal para el Distrito Federal 58

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números LPN/SIBISO/001/2019 y LPN/SIBISO/002/2019.- Convocatoria 001-2019.- Contrato abierto para el suministro de insumos alimentarios 61
- ♦ **Servicios de Salud Pública.**- Licitación Pública Nacional, número EA-909007972-N6-19.- Convocatoria 06/19.- Contratación del servicio profesional de limpieza integral 63



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **122 apartado A, fracciones I y VI incisos a) y c)** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; los artículos, 52 numerales 1 y 4; 53 apartado A numeral 12, apartado B numeral 3 inciso a) fracción XI y XIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 31 fracción XVI y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, COMO APODERADOS GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA.

ÚNICO.- Se designan como Apoderados Generales para actos de administración, de la Administración Pública de la Alcaldía en Tlalpan, a los servidores públicos siguientes:

Por la Dirección General de Administración:

Lic. Alejandro Mendoza Martínez.
Mtra. Silvia Lorena Gómez Martínez.
Lic. Roberto del Razo Mercado.
Mtro. Ramiro Alfredo Guerrero Segura.
C. Rocío Alejandra González Cortés.
C. Ricardo Padilla Lugo.
C. Luis Antonio Cabrera Reyes.

Lo anterior, para una mejor distribución, ejercicio y desarrollo de las facultades que me fueron conferidas en términos de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, entre las que se encuentra la de llevar a cabo la administración y ejercicio del presupuesto. Es por ello que se otorga **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley. De manera enunciativa y no limitativa, se otorgan para ejercerlas de manera conjunta o separada, las facultades siguientes: **a.** Llevar a cabo actos de apertura, cierre de cuentas ante las instituciones bancarias y cambio de firmas que se requieran; **b.** Representar a la Alcaldía ante las autoridades hacendarias, tales como Sistema de Administración Tributaria y homólogas; **c.** Representar a la Alcaldía ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, respecto de los diversos actos relacionados con la administración de recursos; **d.** Representar a la Alcaldía ante las instancias de seguridad social, relacionadas con el alta o permanencia del personal; **e.** Llevar a cabo la representación ante las autoridades del trabajo, relacionadas con el ingreso y permanencia de los trabajadores.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente designación y aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 13 de febrero de 2019

(Firma)

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldeza del Órgano Político en Tlalpan

ALCALDÍA EN TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **122 apartado A, fracciones I y VI incisos a) y c)** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; los artículos, 52 numerales 1 y 4; 53 apartado A numeral 12, apartado B numeral 3 inciso a) fracción XI y XIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 31 fracción XVI y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA.

PRIMERO.- Se designan como Apoderados Generales para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Alcaldía en Tlalpan, a los servidores públicos siguientes:

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno:

Mtro. Francisco Javier Cureño Suriano, con Cédula Profesional número 10566531

Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, con Cédula Profesional número 1275213

Lic. Luis Alberto Vega González, con Cédula Profesional número 9996371

Lic. Michael Esparza Pérez, con Cédula Profesional número 5475843

Lic. Armando Contreras Prado, con Cédula Profesional número 1022614

Lic. Herlinda Nelly Rojas Castillo, con Cédula Profesional 4170444

Lic. Guillermo Raúl Alcatara Maya, con Cédula Profesional 5172471

Lic. Roberto Monroy Haro, con Cédula Profesional 8336558

Lic. Carlos Alberto Varela Hernández con Cédula Profesional número 7688301

Lic. Shinué Emmanuel Espinoza Jiménez, con Cédula Profesional número 11090240

Lo anterior, para una mejor distribución, ejercicio y desarrollo de las facultades que me fueron conferidas en términos de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, entre las que se encuentra la de asumir la representación jurídica. Es por ello que se otorga **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley. De manera enunciativa y no limitativa, se otorgan para ejercerlas de manera conjunta o separada, las facultades siguientes: **a.** Presentar y contestar demandas, reconveniones y tercerías, oponer excepciones y defensas y comparecer como tercero interesado; **b.** Ofrecer toda clase de pruebas, objetar las de la contraria, rendir toda clase de informes; presentar testigos y redargüir los que ofrezca la parte contraria; designar y revocar peritos; **c.** Absolver y articular posiciones; **d.** Embargar bienes y presentarse en almonedas; **e.** Promover incompetencias y recusar jueces; **f.** Oír resoluciones interlocutorias y definitivas; interponer toda clase de incidentes y recursos ordinarios y extraordinarios; pedir aclaración de sentencias y laudos, así como ejecutarlos; **g.** Elaborar demandas de amparo e interponer los recursos que procedan inherentes al juicio; **h.** Transigir y conciliar mediante autorización expresa del titular de la Alcaldía, comprometer y resolver en arbitraje; **i.** En materia penal, además de las anteriores, cuando proceda, presentar y ratificar denuncias, acusaciones o querellas; constituirse en coadyuvantes de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común o Federal, en todo lo relacionado con las carpetas de investigación o procesos penales, que se inicien o que se instruyan en todos sus trámites e instancias, así como otorgar perdón mediante autorización previa de la Titular de la Alcaldía; **j.** Promover ante las autoridades fiscales, administrativas y contenciosas; **k.** Desistirse total o parcialmente en juicios y procedimientos cuando convenga, mediante autorización previa del titular de la Alcaldía, y **l.** Las demás facultades necesarias para que, en representación de la Administración Pública de la Alcaldía en Tlalpan, hagan la defensa jurídica de la misma, ante toda clase de particulares. Las facultades de representación para la defensa jurídica que se otorgan, se ejercerán ante toda clase de autoridades jurisdiccionales civiles, penales, administrativas, fiscales o laborales, ya sea de la Ciudad de México y/o en todos los Municipios y Estados de la República Mexicana.

SEGUNDO. Se revocan como Apoderados Generales para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Alcaldía en Tlalpan, anteriormente conocida como Delegación Política de Tlalpan, a todos y cada una de las personas designadas como Apoderados Generales nombrados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de la Décima época, publicada el 02 de diciembre de 2015, No. 230; siendo los siguientes:

Lic. Samuel Francisco Burguete Viveros, con Cédula Profesional número 474561
Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral, con Cédula Profesional número 2679902
Lic. Valeria Magdalena de la Rosa Tapia, con Cédula Profesional número 6142295
Lic. Joaquín Adolfo Carrillo Finck, con Cédula Profesional número 2974102
Lic. Francisco Monroy Alva, con Cédula Profesional número 1536092
Lic. Miguel Rojas Merino, con Cédula Profesional número 2850781
Lic. Edgar Luna Hidalgo, con Cédula Profesional número 6755749
Lic. Herlinda Nelly Rojas Castillo, con Cédula Profesional número 4170444

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente designación y aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, febrero 13, 2019.

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldesa del Órgano Político en Tlalpan

(Firma)
